

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº 189 (M.C.E.)

COLONIA ELIA 19 DIC 2025

DISPONIENDO AFECTAR DINERO PARA AFRONTAR GASTOS DE COLONIA DE VACACIONES 2026 Y APROBAR CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE.-

VISTO:

La solicitud tramitada bajo expediente Nº 3185/25 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 17/12/2025, mediante la cual informa a partir del día 19 de enero de 2026, se dará inicio a la Colonia de Vacaciones, destinada a niños y niñas, entre 5 y 11 años inclusive, y adultos.-

Que, la misma se desarrollará en el predio "Santa Isabel", perteneciente al señor Nodar Silva, Víctor Hugo, CUIT: 20-17381710-0, ubicado en Nuestra Localidad.-

Que, para tal fin desde el Área Competente se solicita la afectación de la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.500.000,00), a efectos de cubrir gastos que demande el alquiler del predio, personal a cargo de las actividades, refrigerios e insumos necesarios para el desarrollo de las mismas y la realización de limpieza e higiene del lugar.-

Que, en fs. 1 vta. obra informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, en fs. 2, obra contrato de locación de inmueble suscripto en fecha 19 de diciembre de 2025, entre la Municipalidad de Colonia Elía y el señor Nodar Silva, Víctor Hugo, D.N.I. Nº 17.381.710.-

POR TODO ELLO:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese afectar la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.500.000,00), a efectos de cubrir gastos que demande la realización de la COLONIA VACACIONES MUNICIPAL 2026, (alquiler del predio, personal a cargo de las actividades, refrigerios e insumos necesarios para el desarrollo de las mismas y la realización de limpieza e higiene del lugar), a partir del día 19 de enero de 2026 hasta el día 28 de enero inclusive de 2026, a desarrollarse en el predio "Santa Isabel", de acuerdo a la documentación obrante en el expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar el contrato de locación de inmueble suscripto en fecha 19 de diciembre de 2025, entre la Municipalidad de Colonia Elía y el señor Nodar Silva, Víctor Hugo, D.N.I. Nº 17.381.710, cuya copia obra en fs. 2, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARBERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA